



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (SEDE PRINCIPAL)
Y ANEXO SEDE PIEDRAS BLANCAS**

Aprobado por la ordenanza No 21 del 28 de Noviembre de 1959 y renovado Mediante Resolución No. 11945 de septiembre 9 de 2010, Autorizado para ofrecer los niveles de ED. preescolar y básica primaria.
NIT 811035821-3---DANE 1205001006224

ACTA N° 01

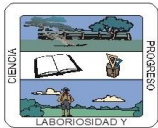
Fecha	Lugar:	Horario
06/03-2023	Permanente Mazo	12:00 m

ASISTENCIA	
Presentes	Ausentes
Luz Dary Rodríguez Paola Arroyave Erika Gil Gloria Quintero Marta Castrillón Maryuris Castro Flor María Atehortúa María Victoria Correa Lina Quintana	Ana María Álzate Cristina Hernández
	Invitados
	Representantes de padres de familia: Luz Dary Rodríguez Paola Arroyave Exalumnas Cristina Hernández Ana María Alzate Sector productivo Flor María Atehortúa PB Erika Gil Directora Gloria Eugenia Quintero Docentes Marta Castrillón Lina Quintana María Victoria Correa Secretaria Maryuris Castro

FACILITADORA	Gloria Eugenia Quintero Hernández
---------------------	-----------------------------------

CONTEXTO DE LA REUNION
Informar la adición y presentar las contrataciones que se van a realizar con los recursos del premio que se ganó el Centro Educativo en la vigencia 2021 y los recursos de balance.

AGENDA		
PUNTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Saludo y verificación de asistencia	Gloria Eugenia
2	Lectura del acta 05 del 22 de noviembre de 2022	Maryuris Castro



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (SEDE PRINCIPAL)
Y ANEXO SEDE PIEDRAS BLANCAS**

Aprobado por la ordenanza No 21 del 28 de Noviembre de 1959 y renovado Mediante Resolución No. 11945 de septiembre 9 de 2010, Autorizado para ofrecer los niveles de ED. preescolar y básica primaria.
NIT 811035821-3---DANE 1205001006224

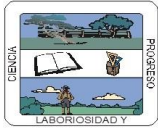
3	Socialización de los recursos de Balance	Gloria Quintero
4	Socialización del acuerdo N° 01 de adición al presupuesto	Gloria Quintero
5	Aprobar la modificaron del PAA y Aprobar modificación POAI	Gloria Quintero
6	Presentar las compras que se van hacer con los recursos de balance	Gloria Quintero

DESARROLLO

1. Siendo las 12:00 m del día 06 de marzo de 2023, se da inicio a la reunión de consejo Directivo, la directora da un breve saludo y verifica la asistencia con ausencia de Ana María Álzate identificada con cedula de ciudadanía N° 1017238188 y Cristina Hernández con número de cedula de ciudadanía N°43923003
2. Continúa la secretaria realizado la lectura del acta anterior 05 del 22 de noviembre de 2022 y se pone en consideración del consejo directivo siendo aprobado por los asistentes.
3. La directora Socializa los recursos del balance a los integrantes del consejo directivo, los cuales fueron autorizado por secretaria de educación y aproados por los asistentes, a continuación se anexa el cuadro en relación a los recursos de balance.

CUADRO #4		
CONCEPTO	VALOR AUTORIZADO	INFORMACIÓN REQUERIDA
Recursos propios (Recurso 01)	\$ 27.625	Deberán incorporar presupuestalmente en el ingreso en la cuenta Otros Recursos de Balance discriminado por fuente de recurso.
Transferencias Municipales (Recurso 03)	\$ 3.460.742	
SGP (Recurso 02)	\$ 3.753.558	
TOTAL RECURSOS DE BALANCE AUTORIZADOS POR SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 7.241.925	

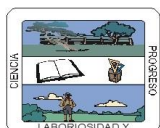
4. La directora da a conocer el acuerdo directivo N° 01 del 06 de marzo de la adición de recursos de balance y se anexa el cuadro en relación al acuerdo N°01.



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (SEDE PRINCIPAL)
Y ANEXO SEDE PIEDRAS BLANCAS**

Aprobado por la ordenanza No 21 del 28 de Noviembre de 1959 y renovado Mediante Resolución No. 11945 de septiembre 9 de 2010, Autorizado para ofrecer los niveles de ED. preescolar y básica primaria.
NIT 811035821-3---DANE 1205001006224

INGRESO POR RECURSOS DEL BALANCE			GASTO	
CONCEPTO	RECURSO	VALOR	ADICIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Recursos Propios	1 – R. P.	\$27.625	Servicios financieros y servicios conexos	\$27.614
Sistema general de participaciones SGP	2 – SGP	\$ 3.753.558	OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERENTES A PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO REPETIDORA INTERNET AP U6 LITE, REFLECTOR EXTERIORES W 1000, SILLAS AZULES, ABOLLONADAS CALIBRE, LICUADORA Y INSUMOS PARA RESTAURANTE.	\$ 3.753.558
Transferencias del Municipio	3 – T. M.	\$3.460.742	TELEVISOR 50 PULGADAS, SOPORTE PARA TELEVISION, REGULADOR DE VOLTAJE W 1000, MULTITOMAS DE 8 PUESTOS USB DE 16 GIGAS, CABLES DE CONEXION DE HDMI A VGA, TONER IMPRESORA RICOH, TONER HP 30 A LASER Y TONER HP.	\$3.502.758
Presupuesto Participativo	4 - P. P.	\$0		0
Sistema general de participaciones SGP	3-T.M		RECARGA DE EXTINTORES	\$190.800
Sistema general de participaciones SGP	3- T.M		EMPASTADA LIBROS REGLAMENTARIOS	\$60.000
TOTAL INGRESOS		\$7.241.925	TOTAL GASTOS	\$7.241.925



CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (SEDE PRINCIPAL)

Y ANEXO SEDE PIEDRAS BLANCAS

Aprobado por la ordenanza No 21 del 28 de Noviembre de 1959 y renovado Mediante Resolución No. 11945 de septiembre 9 de 2010, Autorizado para ofrecer los niveles de ED. preescolar y básica primaria.
NIT 811035821-3---DANE 1205001006224

5. Aprobación de la modificación del plan anual de compra (**PAA**) y la aprobación de la modificación del (**POAI**)
6. Las compras que se van a realizar con los recursos de balance quedarán registradas en plan de compra (**PAA**) y fueron aprobadas por el consejo directivo.

Contratación N° 1 Correspondiente al Premio (recursos de balance)

1 TELEVISOR SAMSUNG 50 PULGADAS \$ 2.650000

1SOPORTE PARA TELEVISION \$98500

1REGULADOR DE VOLTAJE W 1000 \$98000

1MULTITOMAS DE 8 PUESTOS \$58000

4 USB DE 16 GIGAS \$ 22800 CADA UNA = \$ 91.800

2 CABLES DE CONEXION \$ 45200

3 TONER IMPRESORA RICOH \$ 85.000 CADA UNO = \$ 255.000

1 TONER HP 30 A LASER \$98.800

1 TONER HP 1020 \$ 48.000

Contratación N° 2 Correspondiente a los Recursos del balance

6 RECARGA DE EXTINTORES \$ 190.800

Contratación N° 3

1 REPETIDORA INTERNET AP U6 LITE \$ 1.180.000

1 REFLECTOR PARA EXTERIORES W 1000 \$ 287.000

6 SILLAS AZULES ABOLLONADAS CALIBRE 16 \$ 211.000 =1.266.000

1 LICUADORA: \$ 345.000

Siendo la 1:00 pm se da por terminada la reunión para constancia firman

Para constancia firman:

GLORIA EUGENIA QUINTERO H
Directora

Marta Castrillón
Rep. Docentes

Erika Gil
Rep padre de familia

Lina Quintana
Rep de Docentes



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (SEDE PRINCIPAL)
Y ANEXO SEDE PIEDRAS BLANCAS**

Aprobado por la ordenanza No 21 del 28 de Noviembre de 1959 y renovado Mediante Resolución No. 11945 de septiembre 9 de 2010, Autorizado para ofrecer los niveles de ED. preescolar y básica primaria.
NIT 811035821-3---DANE 1205001006224

Paola Arroyave
cc 43 904 084

Paola Arroyave
Rep. Padres de familia

Luz Mary Valencia

Luz Mary Valencia
Rep. Sector productivo

Flor Mª Atehortua G.
cc 43 257 997.

María Victoria Correa Silva

María Victoria Correa
Rep. Docentes

FLOR ATEHORTUA
Rep. Padre de familia.